

RESOLUCIÓN CS N° 430 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de octubre de 2025

Expediente N° 4067/25.-

VISTO estas actuaciones y, en particular las Resoluciones H N° 409/25 y 1382/25 del CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, por las cuales solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL – Carrera de Ciencias de Educación (Plan de Estudio 2000); y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fojas 140 obra informe de la Dirección de Registro y Control de Personal de esta Universidad.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 250/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 9 de octubre de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PRÁCTICA PROFESIONAL – Carrera de Ciencias de Educación (Plan de Estudio 2000).

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTE
Celia Liliana SALIT	Ana María ZOPPI
Ana Griselda DÍAZ	Liliana Olga SANJURJO
Roberto Gerardo BIANCHETTI	Adriana María Isabel ZAFFARONI

RESOLUCIÓN CS N° 430 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante dado de alta por Res. CS N° 013/22. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 287/25.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: Facultad de Humanidades y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA